

*Dirección de F. Pública
que concierne con el Sr. Gobernador
los gastos.*

por Lombroso 000001
14 DE ABRIL, NÚM. 2
TELÉFONO NÚM. 123

COMITÉ EJECUTIVO

CARCAGENTE 17 de Noviembre de 1937
(Valencia)

Camarada Rodriguez Vega,
Secretario General de la Comisión Ejecutiva de
la Unión General de Trabajadores.

Barcelona.

Estimado compañero:

A raíz del levantamiento faccioso que aca-
beó en el período álgido de Organización de esta Sección Local y al
igual que hicieron partidos políticos, organizaciones y entidades en el
hecho de ocupar locales abandonados que transformaban como domicilios
sociales, esta Sección ocupó una finca antes propiedad de cierta congrega-
ción desaparecida del local mucho antes del 18 de Julio por motivo
de haber sido asaltado e incendiado toda la parte anterior del edifi-
cio que a partir de aquello quedó en estado ruinoso.

En virtud de sucesivas disposiciones y en cada circunstancia
se personaba delegación nuestra en los diferentes Departamentos de
Hacienda, Junta de Fincas Urbanas Incautadas y demás, al efecto de lega-
lizar la situación creada por nuestra ocupación. En todas estas entre-
vistas y aunque no se nos diera documento oficial alguna se nos mani-
festaba una confianza y seguridad de que nuestra situación era normal
dándonos facultad para poder ejecutar las obras de construcción y repa-
ración de los daños producidos por el incendio al efecto de poder ha-
bilitar el local en el mejor desarrollo de la Organización.

La cantidad invertida en estas obras asciende aproximadamen-
te a 40.000 - pesetas y ahora bien, recibimos una comunicación del Con-
sejo Municipal de esta transmitiéndome que le envía el Gobernador Ci-
vil de la Provincia conminando a la evacuación total del local para ser
destinado a centro de enseñanza.

Respetuosos con toda medida de Gobierno nos decidimos ha cum-
plimentar la referida orden si bien para ello y al efecto de poder ha-
bilitar nueva casa para domicilio social precisamos de la cantidad in-
vertida cuya devolución por los Organismos competentes creemos de fa-
cil consecución si el caso es planteado por esa Ejecutiva.

Significamos el hecho que la subvención que el Gobierno faci-
lita al Consejo Municipal por montaje de clases, son cantidades que pre-
cisa y que nunca por intervención nuestra podrían ser alcanzadas.

Nos remitimos al amparo que no dudamos mereceremos de esa
Ejecutiva para lograr con éxito la devolución de esta cantidad tan pre-
cisa para el desenvolvimiento económico.

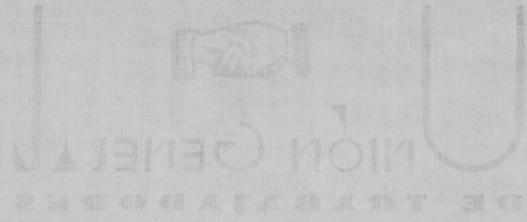
A vuestra solicitud es pedemos dar la cifra exacta del gas-
to hecho en tanto realiceis las gestiones preliminares y en espera de
vuestras noticias quedamos vuestros y de la causa de los trabajadores.



UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES
COMITÉ EJECUTIVO - CARCAGENTE

[Handwritten signature]

COMITE EJECUTIVO



CARGAMENTO 17 de Noviembre de 1952

Justicia
Publicación

[Faint, mostly illegible text, likely a report or document from the Executive Committee.]

